

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LICITACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO, DIRECCION DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE DOS EDIFICIOS MULTIFUNCIONALES Y ESPACIOS ANEXOS EN ALCALÁ DE HENARES (EXPTE. N° 6286).

TIPO:

- **Lote I.** Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de obra, Dirección de Ejecución de obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la construcción de un edificio multifuncional y espacios anexos en la PARCELA 5 SECTOR 35 A EL ENSANCHE C/ RAFAEL ALBERTI – C/ MIGUEL MIHURA – C/ RAMON J SENDER : 131.569,17 euros

- **Lote II.** Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección de obra, Dirección de Ejecución de obra y Coordinación de Seguridad y Salud para la construcción de un edificio multifuncional y espacios anexos en la PARCELA 11 SECTOR 21 A CIUDAD DEL AIRE C/ VIRGEN DE LORETO.: 149.755,83 euros

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE - Concejal: Alberto Blázquez Sánchez

SECRETARIA - Área de Contratación: Rosario Martín Martín

VOCALES - Asesoría Jurídica: Ángel de la Casa Monge

- Intervención Municipal: Manuel León Herrera

-Arquitecto Municipal: David de Andrés Martín

DÍA: 7 de julio 2021, Lugar: Alcalá de Henares - Casa Consistorial-

HORA INICIO: 10:00 **HORA FINALIZACIÓN:** 10:10

Habiendo sido invitados en la condición de observadores, no asisten representantes de los Grupos Políticos Municipales. Asiste Carmen Saz Bueno de la Concejalía de Infraestructuras, Vivienda y Proyectos

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de los escritos de fecha 29.06.2021 con número de entrada en Registro General 2021033091 presentados por D. JAVIER CASADO SOTOCA, D. JOSÉ ANTONIO MARTÍN RODRÍGUEZ y D. JAVIER HERNÁNDEZ ROMERO (Lote II), a requerimiento de la mesa de Contratación de 24.06.2021, por el que se les solicita documento de compromiso de constituirse en Unión Temporal de Empresas con el porcentaje de participación de cada uno de ellos, así como documentación que acredite que tienen la condición de empresarios con anterioridad al último día de presentación de proposiciones para poder cumplir con el requisito de poder constituirse en Unión Temporal de Empresas.

A la vista de los escritos presentados la Mesa de Contratación admite dicha aclaración, y procederá por parte del vocal técnico a la emisión de informe relativo a las ofertas contenidas en el sobre nº 2.

PRESIDENTE,

VOCALES,

SECRETARIA,